

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00196-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONJUNTO CAMPESTRE LAS HELICONIAS
DEMANDADO: PROMOTORA LAS HELICONIAS SAS

Señora Juez:
Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.
Turbaco Bolívar, Julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco
Bolívar, Julio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 16 de junio de 2021, notificada por estado No. 23 del día 25 de junio de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO ELECTRONICO No. 27
TURBACO - (BOLIVAR) DE 21 de julio DE 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria